ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BIOZELLE MEDICINA INTELIGENTE CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a 09 de abril del 2019, siendo las 09H30, en el local principal de la compañía en ésta misma ciudad, se reúne la Junta General "BIOZELLE MEDICINA Universal socios de la compañía INTELIGENTE CIA. LTDA, a cuyo efecto, el socio Doctor John Jairo Andrade, quien asume funciones como secretario ad-hoc para el desarrollo de esta Junta, procede a verificar la asistencia, resultando presentes, todos los socios señores: RODRIGUEZ SERRANO RAUL GUSTAVO, PEREZ MOLINA MESIAS EFRAIN, JOHN JAIRO ANDRADE GUAMBAÑA, ARMIJOS RIVERA y NARANJO MORALES MARIA AUGUSTA, ALVADO DAVID representan el ciento por ciento del capital social.

Constatado así el quórum legal, el secretario ad-hoc, solicita a los socios presentes su voluntad de llevar a cabo la presente Junta Universal, resolviendo que se lleve a efecto la misma, razón por la que se la declara legalmente instalada, procediéndose a continuación a pasar a conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS A BALANCES.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, la empresa ha puesto a disposición de nuestros accionistas la memoria anual de los Balances y Estados Financieros de la Compañía Año 2018, además de disponer de los ejemplares de la misma en la oficina de la empresa.

La empresa fue constituida el 26 de Junio de 2014, pero su registro en el SRI para la obtención del RUC fue el o6 de junio de 2016 y hasta la fecha no se han iniciado las actividades de venta de insumos médicos y sustancias medicinales, por lo que esta situación está reflejada completamente en el Balance General y de Resultados.

La Junta por unanimidad de los accionistas, aprueba los resultados presentados. ALLIENCIES ninguinos al sb sologo el legistrali

Una vez agotado el orden del día, el secretario concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la misma, se la da lectura y se la aprueba en todas sus partes, firmando para constancia todos los presentes, y se da por concluida siendo las 10H00.

RODRIGUEZ SERRANO RAUL GUSTAVO PEREZ MOLINA MESIAS EFRAIN,

JOHN JAIRO ANDRADE GUAMBAÑA

NARANJO MORALES MARIA AUGUSTA.